

**XV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE
ADMINISTRADORES TRIBUTARIOS EN ARGENTINA**

SEMINARIO

**EL FRAUDE FISCAL EN LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS
PREVENCIÓN, FISCALIZACIÓN Y PENALIZACIÓN**

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO

EL PARADIGMÁTICO CASO DE LOS MOLINOS HARINEROS

AUTOR

Prof. HUMBERTO J. BERTAZZA

LA FALDA (CORDOBA)

8 a 11 de Octubre de 2005

I. INTRODUCCIÓN

En el marco del XV Encuentro Internacional de Administradores Tributarios de Argentina, hemos elaborado el presente trabajo en el Seminario "El fraude fiscal de los distintos sectores económicos", referido a la prevención, fiscalización y penalización.

Para ello, nos proponemos analizar un caso que, en nuestro criterio, no dudamos en calificar como paradigmático. A tales efectos, haremos un recorrido por el marco macroeconómico, para luego insertarnos en un análisis microeconómico, en el que pasaremos revista a las etapas del circuito comercial, al proceso productivo, la relación insumos y productos obtenidos, las formas de contratación en el mercado, la cadena de producción de harinas y las presunciones de evasión, según los distintos parámetros que provienen del accionar fiscalizador de la Administración

MARCO MACROECONÓMICO

➔ CEREALES EN EL MUNDO

- TRIGO
- ARROZ
- MAIZ

➔ PRINCIPALES PRODUCTORES MUNDIALES DE TRIGO (CAMPAÑA 1999/2000)

• CHINA	}	64.4%
• UNIÓN EUROPEA		
• EX – URSS		
• USA		
• INDIA		
• CANADÁ	}	11%
• AUSTRALIA		
• ARGENTINA (2,5%)		

➔ PRINCIPALES EXPORTADORES

• USA	}	61.2%
• UNIÓN EUROPEA		
• CANADÁ		
• AUSTRALIA	}	27.1%
• ARGENTINA		

➔ PRINCIPALES IMPORTADORES

- CHINA
- JAPÓN
- BRASIL
- RUSIA
- EUROPA ORIENTAL
- UNIÓN EUROPEA

ETAPAS DEL CIRCUITO COMERCIAL

➔ **ETAPA PRIMARIA**

- RELACIÓN PRODUCTOR Y RECEPTOR DEL GRANO (ACOPIADOR O COOPERATIVA)

➔ **ETAPA SECUNDARIA**

- OFERENTES (ACOPIADOR O COOPERATIVA)
- DEMANDANTES
- EXPORTADORES
- INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN
- FRACCIONADORES
- ELABORADORES
- SEMILLEROS
- INTERVENCIÓN DE OPERADOR AUXILIAR (CORREDOR O COMISIONISTA)
- OPERACIONES EN BOLSAS (ROSARIO, BS AS y BAHIA BLANCA) Y EN FORMA DIRECTA

➔ **ETAPA TERCIARIA**

- MERCADO FOB (EXPORTADORES DE GRANOS Y SUBPRODUCTOS)

PROCESO PRODUCTIVO

➔ **RECEPCIÓN Y ALMACENAJE DE MATERIAS PRIMAS**

- LLEGADA DEL CAMIÓN AL MOLINO
- CALADO: EXTRACCIÓN DE UNA MUESTRA DEL TRIGO TRANSPORTADO PARA REALIZAR ANÁLISIS:
 - COMERCIAL (PESO HECTOLÍTRICO, HUMEDAD, GORGOJOS)
 - INDUSTRIAL (GLUTEN)
- MUESTRAS TOMADAS POR EL RECEPTOR DE GRANOS DEBEN GUARDARSE LACRADAS, IDENTIFICADAS CON LOS ANÁLISIS REALIZADOS, POR UN MES
- SI LOS DATOS SON SATISFACTORIOS, SE PESA EL CAMIÓN Y SE COMPLETA LA CARTE DE PORTE (PESO HECTOLÍTRICO, FECHA Y HORA DE DESCARGA DEL TRIGO). SI NO SON SATISFACTORIOS, SE RECHAZA EL CAMIÓN.
- SE DESCARGA EL GRANO, SE LO TRANSPORTA HACIA LA INSTALACIÓN DE LA PRELIMPIEZA Y, SE SEPARA LA GRANZA DEL TRIGO. SE LO DERIVA AL SILO

- ➔ PROCESO PRODUCTIVO PROPIAMENTE DICHO
 - LIMPIEZA DEL TRIGO
 - MOJADO DEL TRIGO
 - MOLIENDA

- ➔ DESPACHO DE PRODUCTOS
 - LAS HARINAS Y AFRECHILLOS SE EXTRAEN DE LOS SILOS Y SE DESPACHAN A GRANEL O ENVASADOS
 - DISTINTAS BALANZAS PARA EL CONTROL PROPIO DE LA PRODUCCIÓN

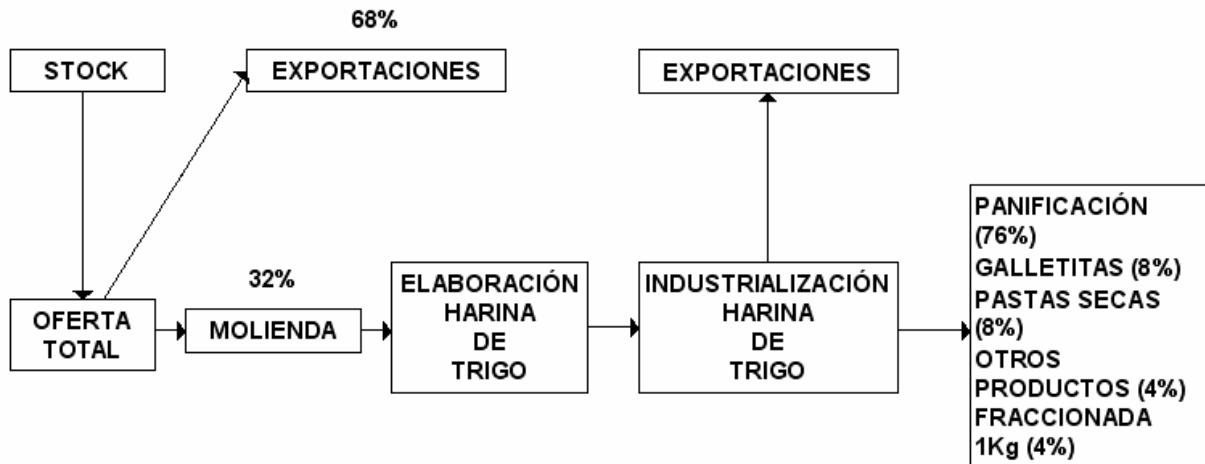
INSUMO TRIGO Y PRODUCTOS OBTENIDOS

- ➔ DOS TIPOS DE TRIGO:
 - TRIGO CANDEAL (INDUSTRIA FIDEERA)
 - TRIGO PAN (PANIFICACIÓN, REPOSTERÍA, PASTAS FRESCAS, GALLETITAS)
- ➔ PRODUCTOS OBTENIDOS
 - HARINA INTEGRAL O GRAHAM
 - HARINA SEGUNDA
 - HARINA TERCERA
 - SEMOLA
 - SEMOLIN
 - AFRECHO O SALVADO
 - AFRECHILLO
 - SEMITA
 - RABACILLO

FORMAS DE CONTRATACIÓN

- VENTA ANTICIPADA (ANTES DE LA COSECHA)
- VENTA Y ENTREGA DE LA PARTIDA EN UN MISMO MOMENTO
- ENTREGA CON PRECIO A FIJAR

CADENA DE PRODUCCIÓN DE HARINAS



PRESUNCIONES DE EVASIÓN

➔ COMPRA DE GRANOS

- FACTURAS APÓCRIFAS O IRREGULARES
- CÓMPUTO DE MERMAS MAYORES A LAS ESTIMADAS COMO RAZONABLES
- PRODUCCIÓN PROPIA DE TRIGO
- IRREGULARIDADES CON LOS REGÍMENES DE RETENCIÓN
- OPERACIONES DE CANJE

➔ VENTA DE HARINAS Y SUBPRODUCTOS

- VENTAS NO DECLARADAS
 - INFORMACIÓN CAUDALÍMETRO
 - ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN
 - INFORMACIÓN Y TICKETS DE PESADA
 - CONSUMO DE ENVASES
- VENTAS SUBFACTURADAS
- PRÉSTAMO Y DEVOLUCIÓN GRATUITO
- SERVICIO DE FASÓN
- NOTAS DE CRÉDITOS IMPROCEDENTES

II. PERFIL DE LA INDUSTRIA ¹

1. Características del Sector

1.1. Facturación

\$ 2.500 millones/año a \$ de abril 2003

1.2. Empresas y establecimientos

93 empresas molineras
105 establecimientos activos y 28 inactivos

Es una Industria sumamente atomizada en gran cantidad de empresas y establecimientos, las tres empresas más importantes reúnen el 44% del mercado y el resto se distribuye entre las restantes 90, de entre las cuales 20 empresas medianas tienen el 30%.

Se trata pues, de actividad no concentrada con alto nivel de competitividad. (El índice HH usado por el Dpto. Antitrust de USA da 756, considerándose 1000, como el límite inferior de una industria moderadamente concentrada)

1.3. Capacidad instalada

Capacidad Instalada: 7.200.000 ton trigo/año

Utilización	4.672.019 ton.	64.9%
Mercado Interno	4.211.451	55.5%
Exportación	460.567	6.4%
Capacidad ociosa	2.827.981	35.1%

La capacidad ociosa determina que la competitividad del sector señalada en el punto anterior, se ve exacerbada por la presión productiva.

La materia prima es abundante y no es una tecnología con altas barreras de entrada por lo que, cuando las condiciones de mercado lo permiten, se produce una fuerte competencia ruinoso por el alto incentivo a la informalidad.

1.4. Distribución Geográfica

La industria molinera se caracteriza por su dispersión en toda la extensión de la región productora de trigo. El molino es la principal fuente de actividad de numerosas poblaciones rurales, y su marcha tiene una alta incidencia en las actividades locales relacionadas con la producción, los fletes, insumos indirectos, mano de obra, etc.

¹ Basado en un trabajo de FAIM (Federación Argentina de la Industria Molinera) de diciembre de 2003.

Mercados poco dinámicos que responden a crecimientos cercanos al crecimiento de la población, el consumo per cápita se mantiene alrededor de los 89 Kg. anuales.

No se puede esperar incrementos de la demanda interna que permitan pronosticar un progresivo uso de la capacidad ociosa.

2. Problemas que afectan a la industria

2.1. Cadena de IVA y Evasión Impositiva

El más grave problema que afronta la industria es el alto nivel de evasión impositiva que se registra en el mercado.

La causa principal de este problema es el nivel de alícuota del IVA y el desequilibrio generado por la existencia de alícuotas diferenciales y exenciones en la cadena comercial. Una tasa del 21%, al que se debe sumar un 5% por el régimen de percepción al que están obligados algunos molinos, para un producto como la harina de trigo, cuyos márgenes de comercialización son bajos, implica un alto incentivo para la evasión.

La diferencia de precios entre un molino evasor y uno cumplidor puede llegar hasta el 30% (considerando además del IVA y la percepción de IVA, la percepción de Ingresos Brutos existente en algunas jurisdicciones, y el Impuesto al cheque que obviamente el evasor elude). En una industria con márgenes de utilidad menores al 5%, esta diferencia entre el evasor y el que actúa legalmente, da lugar a cualquier maniobra.

Para ejemplificar, por cada 100 Ton de molienda de trigo por día que se evade se puede obtener una masa de 300.000 \$ mensuales, totalmente fuera de circuito.

2.2. Regímenes de Percepción

El Régimen de Percepción se ha transformado en un agravante y en un factor de desigualdad en el mercado. La AFIP ha nominado un total de 34 empresas como agentes de percepción, colocándolas en total desventaja en el mercado frente a aquellas que no lo son, ya que recargan el 5% en su facturación de harina que se usa para la elaboración de un producto exento (el pan), lo que en los hechos deriva en una sobrecarga en el precio. El agravante de la situación es que el argumento para no ampliar la lista es que se trata de empresas no confiables por AFIP, por tener alguna controversia pendiente, con lo que se da el absurdo de estar castigando en el mercado a aquellas empresas que mejor cumplen con sus obligaciones impositivas. Algunas jurisdicciones han implantado un régimen de igual característica para la percepción de Ingresos Brutos agravando aun más el panorama.

2.3. Capacidad Ociosa – Presión de la Oferta

Cualquier molino desactivado es un productor potencial, en cuanto las condiciones comerciales se lo permitan. Por otro lado existe un proceso

de instalación y puesta en marcha de nuevos molinos chicos, con maquinaria antigua, cuya ecuación económica solo se puede explicar por la actividad fuera de la ley, ya sea en el orden impositivo, como en el incumplimiento de normas mínimas para su habilitación. Por ello es necesario que se definan las condiciones mínimas que deben contar las instalaciones de un molino para garantizar el cumplimiento de las reglamentaciones sobre seguridad, salubridad, contaminación ambiental, etc.

2.4. Exportación

La Exportación de los excedentes es la salida genuina para resolver el problema de la sobrecapacidad. La Argentina tiene condiciones de calidad y productividad para ser uno de los principales países exportadores del mundo.

2.4.1. Retenciones

Las retenciones a las exportaciones de harina están fijadas en un 20%, similar a la materia prima, el trigo, lo que hace imposible competir en cualquier mercado

2.4.2. Premezclas

La premezclas de harinas, que son una salida de harina frente al problema de retenciones excesivas, están envueltas en una controversia con la Aduana Nacional y con los molinos de Brasil, que pone en peligro su continuidad

3. ACCIONES DEL SECTOR EMPRESARIO PARA LUCHAR CONTRA LA EVASIÓN

El sector molinero, ha planteado a los diferentes gobiernos la situación de competencia desleal que genera la evasión instando a las autoridades a extremar el control de la actividad marginal.

Al respecto se hace especial énfasis en que toda acción del Estado debe estar basada en **garantizar el principio de igualdad de condiciones de competencia de todos los participantes del mercado**. En muchas oportunidades en nombre de una falso principio de eficiencia, se centra los controles del Estado en un grupo de empresas, bajo el argumento de que son las mas representativas, lo que redundo en dar legitimidad a la acción fuera de la ley de otras empresas creando las condiciones para fomentar la evasión y la paulatina perdida de nivel de toda la industria.

3.1 Caudalímetro

Enteramente a costo del sector empresario² se desarrolló el Caudalímetro, destinado a medir la molienda.

Por su acción frente a las autoridades logró la obligatoriedad de instalación, y su homologación oficial, haciéndose cargo también de la financiación para su instalación en los molinos.

De acuerdo a las normas legales vigentes el Caudalímetro debe controlarse mensualmente por la ONCCA, para establecer la molienda. Esta información

² El trabajo fue totalmente costado por la FAIM

controlada con la que se obtiene de los formularios de información obligatoria para el comercio de granos (C 15) y la Declaración Jurada de IVA, debería arrojar información suficiente para determinar los posibles evasores y caer con el peso de la ley.

3.2 Actuación de ONCCA y AFIP

Hasta el momento no se ha logrado controlar el problema de la evasión, que por el contrario con el incremento de valor sufrido por la harina por causa de la devaluación, se ha incrementado a niveles que resultan insostenibles para las empresas que actúan dentro del marco institucional.

Si bien la ONCCA está realizando controles de verificación de la inscripción en el registro de operadores en la molienda de trigo creado por la Res. 1405/02, y la AFIP ha realizado inspecciones en diversos molinos, se observa en el mercado una oferta creciente de harina “en negro” y con total impunidad de los evasores.

III. UNA PROPUESTA MEJORADORA

1. Unificación cadena de IVA

En lo que respecta a los inconvenientes de naturaleza tributaria que afectan a la industria molinera, el principal problema que observamos –como expresáramos en el punto 2.1- es la competencia desleal que proviene de aquellos molinos que operan al margen de las normas legales vigentes. Se trata de un aspecto de trascendental importancia dada la magnitud de los montos en juego en virtud de la elevada alícuota del impuesto al valor agregado que rige en nuestro país, al margen del efecto causado en el impuesto a las ganancias y en los tributos provinciales y tasas municipales.

Uno de los factores que explica el alto grado de evasión, fundamentalmente en el impuesto al valor agregado, que aqueja al sector es el debilitamiento del sistema de control por oposición, de vital importancia en el correcto funcionamiento del impuesto que nos ocupa, situación generada en razón de la existencia de diferentes alícuotas y tratamientos exentos en los sectores que integran la cadena comercial en la que la industria molinera ocupa el centro de la misma.

Como se sabe, la tasa del IVA para los granos es el 10,5% la harina –producto final del sector destinado fundamentalmente al mercado interno- se encuentra gravada al 21%, mientras que el pan común, a cuya fabricación se destina más del 70% de la producción de harina, se halla exento del gravamen. Por encontrarse exenta del IVA la venta de pan común, el sector panadero pierde “incentivo” en comprar harina a las empresas molineras que operan conforme la ley, privilegiando en consecuencia el mejor precio que les ofrecen aquellas empresas que no emiten facturas por sus operaciones.

La afectación de la neutralidad producto de la situación expuesta se ha visto notoriamente agravada con la reducción de la tasa del IVA para los granos al 10,5% en virtud del importante valor agregado por el sector molinero al encontrarse gravada la venta de harina a la alícuota general del impuesto –21%-.

Es por las razones expuestas que se estima aconsejable la unificación de la tasa del IVA en el 10,5% para la totalidad de la cadena comercial. Esto es, reducir la alícuota del IVA para la venta de harina y sus subproductos al 10,5% y gravar la venta de pan común a la misma tasa, eliminándose la exención actualmente vigente.

Es importante considerar que, conforme se desprende del estudio realizado sobre el impacto de la propuesta formulada detallada en el punto 3, el sector panadero mantiene la rentabilidad del negocio con un incremento mínimo –perfectamente evitable por falta de significación y por razones de mercado- del precio del pan común.

Ello es así fundamentalmente porque, al eliminarse la exención que recae sobre la venta del pan común, se habilita el cómputo de la totalidad de los créditos fiscales derivados de la compra de harina y demás insumos y gastos de carácter indirecto.

2. Control de la instalación de capacidad de molienda

Es necesario encontrar mecanismos que impidan que se sigan haciendo inversiones en instalaciones que el país no necesita dada la sobrecarga de capacidad. Esto debe ser combinado con un estricto control de las características de las instalaciones para que se cumplan todas las normas legales, a la que no referimos en el punto II.3.

3. ESTUDIO DEL IMPACTO DE LA UNIFICACIÓN DE ALÍCUOTAS SOBRE LA RECAUDACIÓN

Criterios de elaboración del trabajo

El estudio analiza el impacto del IVA en toda la Cadena; PRODUCTOR, MOLINO y PANADERO, partiendo de una Tonelada de Trigo (1.000 Kg.), para lo cual se consideran los rendimientos en producto de cada etapa, el resultado final muestra el monto que ingresa a la AFIP por cada Tonelada de trigo que se procesa.

Posteriormente, tomando la cantidad de trigo que se deriva a la industria del Pan Artesanal, se obtiene la Recaudación total teórica por el IVA.

Consta de los siguientes Cuadros:

1. **Bases del Cálculo:** Contiene los datos que se ha usado para calcular los Cuadros de Situación y de Precios
2. **Estimación de Mercados:** Volúmenes de mercado por destino de la harina
3. **Situación Actual:** Corresponde a la situación actual de IVA a lo largo de la cadena
4. **Situación Propuesta:** Sobre la base de los mismos datos pero modificando las alícuotas de IVA de acuerdo a la propuesta de unificar la alícuota en 10.5% para todos los eslabones
5. **Precios:** descripción del impacto en los precios de la Harina y el Pan con y sin IVA como consecuencia de las modificaciones en la alícuota

CUADRO 1: Bases de Cálculo

TRIGO

Precio

sin IVA

380,00 \$/Ton

HARINA

Precio Harina

sin IVA

750,00 \$/Ton

Precio Subproducto

150,00 \$/Ton

PAN

Precio Pan

sin IVA

2300 \$/Ton

Precio Especialidades

4000 \$/Ton

Gastos indirectos

217 \$/Ton/Pan

ALÍCUOTA IVA

Alternativa I

21,0 %

Alternativa II

10,5 %

Percepciones

5,0 %

Molienda con percepción

100,0 %

Volumen Base**1 Ton/trigo**

Rendimiento harina

75,0 %

Rendimiento Subprod.

25,0 %

Rendimiento Pan/Kg.hna.

1,16 %

CUADRO 2: Estimación de Mercados

En Tons.

Molienda Total 2002 Mdo. Interno (en trigo) 4.211.451

Rendimiento 75%

Harina Producción Harina 3.158.588

		Harina	Equiv. En Mol. de trigo
Pan Artesanal	73%	2.305.769	3.074.359
Pan Industrial	4%	126.344	168.458
Galletitas	7%	221.101	294.802
Pastas secas	8%	252.687	336.916
Fraccionadas y otros	8%	252.687	336.916
	100%	3.158.588	4.211.451

Pan Artesanal por tipo de Producto

		Base Molienda 2002	
		En harina	En trigo
Consumo Total Harina		2.305.769	3.074.359
Pan Francés o Común	95%	2.190.481	2.920.641
Otros productos (Especial.)	5%	115.288	153.718

CUADRO 3: Situación Actual

Base: 1 Ton de Trigo IVA : Trigo 10,5%. Harina 21% + 5%. Pan Común 0%. Especialidades 21%

	Volumen	Facturación	Precio sin IVA	IVA (y percepción)	Facturación con IVA	Precio con IVA	Alícuota de IVA
	Ton	\$/Ton	\$/Ton	\$/Ton	\$/Ton	\$/Ton	%
	(1)	(2)	(3)=(2)/(1)	(4)=(2)*(7)	(5)=(2)+(4)	(6)=(5)/(1)	(7)
PRODUCTOR							
Venta	1,00	380,00	380,00	39,90	419,90	419,90	10,5%
Retención							
Total Débito F.			39,90				
Compras	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,0%
Total Crédito Fiscal			0,00				
Total Ingresado AFIP			39,90				
MOLINO							
Venta							
Harina	0,75	562,50	750,00	118,13	680,63	907,50	21,0%
Subproducto	0,25	37,50	150,00	7,88	45,38	181,50	21,0%
Percepción H.				28,13			
Percepción Subp.				1,88			
Total Débito Fiscal		600,00		156,00	726,00		
Compras							
Trigo	1,00	-380,00	-380,00	-39,90	-419,90	-419,90	10,5%
Otros insumos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,0%
Retención							
Total Crédito Fiscal				-39,90			
Margen de utilidad		220,00					
Total Ingresado AFIP				116,10			
Total cadena hasta Molino				156,00			
PANADERO							
Venta	0,87						
Pan	0,827	1.900,95	2.300,00	0,00	1.900,95	2.300,00	0,0%
Especialidades	0,044	174,00	4.000,00	36,54	210,54	4.840,00	21,0%
Total Débito Fiscal				36,54			
Compras							
Harina Pan	0,7125	-646,59	-907,50	0,00	-646,59	-1.098,08	0,0%
Harina Espec.	0,0375	-28,13	-750,00	-5,91	-34,03	-907,50	21,0%
Percepción				-28,13			
Otros Pan		-240,55	-240,55	0,00	-240,55	-240,55	0,0%
Otros Espec.		-18,20	-18,20	-3,82	-22,02	-22,02	21,0%
Otros							
Total Crédito Fiscal				-37,85			
Margen de utilidad		1.141,48					
Total Ingresado AFIP				-1,31			
Total cadena				154,69			

Recaudación Teórica	3.074.359 Ton. Trigo	475.565
----------------------------	----------------------	---------

CUADRO 4: Situación Propuesta

DISMINUCIÓN Y GENERALIZACIÓN TRIGO, HARINA Y PAN

Base: 1 Ton de Trigo IVA generalizado: 10,5%

Imputando rebaja de costo del IVA

	Volumen	Facturación	Precio sin IVA	IVA (y percepción)	Facturación con IVA	Precio con IVA	Alícuota de IVA
	Unidades Columnas Ton (1)	\$/Ton (2)	\$/Ton (3)=(2)/(1)	\$/Ton (4)=(2)*(7)	\$/Ton (5)=(2)+(4)	\$/Ton (6)=(5)/(1)	% (7)
PRODUCTOR							
Venta	1,00	380,00	380,00	39,90	419,90	419,90	10,5%
Retención granos				0,00			
Total Débito Fiscal				39,90			
Compras	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,0%
Total Crédito Fiscal				0,00			
Total Ingresado AFIP				39,90			
MOLINO							
Venta							
Harina	0,75	562,50	750,00	59,06	621,56	828,75	10,5%
Subproducto	0,25	37,50	150,00	3,94	41,44	165,75	10,5%
Percepción H.				14,06			
Percepción Subp.				0,94			
Total Débito Fiscal		600,00		78,00	663,00		
Compras							
Trigo	1,00	-380,00	-380,00	-39,90	-419,90	-419,90	10,5%
Otros insumos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,0%
Retención granos				0,00			
Total Crédito Fiscal				-39,90			
Margen de utilidad		220,00					
Total Ingresado AFIP				38,10			
Total cadena hasta Molino				78,00			
PANADERO							
Venta	0,87						
Pan	0,827	1.746,99	2.113,72	183,43	1.930,42	2.335,66	10,5%
Especialidades	0,044	174,00	4.000,00	36,54	210,54	4.840,00	21,0%
Total Débito Fiscal				219,97			
Compras							
Harina Pan	0,7125	-534,38	-750,00	-56,11	-590,48	-828,75	10,5%
Harina Espec.	0,0375	-28,13	-750,00	-2,95	-31,08	-828,75	10,5%
Otros Pan		-197,34	-197,34	-41,44	-238,79	-238,79	21,0%
Otros Espec.		-19,66	-19,66	-4,13	-23,78	-23,78	21,0%
Total Crédito Fiscal				-100,50			
Percepción				-14,07			
Margen de utilidad		1.141,48					
Total Ingresado AFIP				105,40			
Total cadena				183,40			

Recaudación Teórica	3.074.359 Ton. Trigo	563.835
----------------------------	----------------------	---------

CUADRO 5: Precios

(\$ por Ton.)

		Situación Actual	Situación Propuesta
		Cuadro 3	Cuadro 4
		\$/Ton	\$/Ton
SIN IVA			
Venta			
Pan	<i>Situación IVA Alícuota</i>	Sin IVA 0%	Sin IVA 10,5%
	<i>Precio Neto</i>	2.300,00	2.113,72
	<i>Cambio precio</i>		-8,1%
Especialidades	<i>Situación IVA Alícuota</i>	Con IVA 21%	Con IVA 21%
		4.000,00	4.000,00
	<i>Cambio precio</i>		0,0%
Compras (Costos)			
Harina Pan	<i>Situación IVA Alícuota</i>	Sin IVA 21%	Sin IVA 10,5%
	<i>Cambio precio</i>	-907,50	-750,00
			-17,4%
Harina Espec.	<i>Situación IVA Alícuota</i>	Con IVA 21%	Con IVA 10,5%
		-750,00	-750,00
	<i>Cambio precio</i>		0,0%
CON IVA			
Venta			
Pan	<i>Situación IVA Alícuota</i>	Sin IVA 0%	Sin IVA 10,5%
	<i>Precio Neto</i>	2.300,00	2.335,66
	<i>Cambio precio</i>		1,6%
Especialidades	<i>Situación IVA Alícuota</i>	Con IVA 21%	Con IVA 21%
		4.840,00	4.840,00
	<i>Cambio precio</i>		0,0%
Compras (Costos)			
Harina Pan	<i>Situación IVA Alícuota</i>	Sin IVA 21%	Sin IVA 10,5%
	<i>Cambio precio</i>	-1.098,08	-828,75
			-24,5%
Harina Espec.	<i>Situación IVA Alícuota</i>	Con IVA 21%	Con IVA 10,5%
		-907,50	-828,75
	<i>Cambio precio</i>		-8,7%